



Especial

La dirigencia del PAN en Puebla acusó a los consejeros del IEE de incurrir en diversas violaciones a la ley.

Invalidan en Puebla triunfo en 2 alcaldías

REFORMA / STAFF

El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla invalidó las elecciones en los municipios de Chignahuapan y Venustiano Carranza, tras encontrar diversas irregularidades, por lo que se deberán realizar nuevos comicios.

En sesión de Consejo General se realizaron los cómputos supletorios de los comicios del pasado 2 de junio, y se informó que en 38 de los 85 paquetes electorales de Chignahuapan, el 45 por ciento, se encontraron irregularidades en el procedimiento de entrega al órgano, debido a los actos de violencia registrados el día de la elección, por lo que no hubo condiciones para su recuento.

“Se ha determinado la imposibilidad de efectuar el recuento por existir ciertas irregularidades en el procedimiento de entrega por el personal facultado para ello, por lo que no existe certidumbre ni seguridad respecto de la integridad de los paquetes electorales, por tanto este órgano superior de dirección se encuentra impedido para emitir el resultado y declarar la validez de la elección en el Ayuntamiento”, informó el Consejo General.

Luis Gabriel Becerril, representante de la coalición Fuerza y Corazón por México en el IEE de Puebla, acusó que no hubo piso parejo en el recuento de los votos en Chignahuapan.

Los consejeros notificarán al Congreso poblano y el Tribunal Electoral emitirá la declaratoria de invalidez del resultado que favorecía al candidato de Fuerza por México, Juan Lira Maldonado, quien ha sido ligado al huachicoleo en la región, y quien también reclamó que el IEE no contó todos los votos y exigió piso parejo.

“No vamos a permitir que funcionarios del Gobierno municipal ni estatal cambien el rumbo de la democracia en Chignahuapan. Pedimos igualdad en el conteo, como lo hicieron con los otros 24

municipios que se les contó. No queremos discriminación. Piso parejo”, posteó en redes sociales.

En la misma sesión, el IEE también anuló la elección en el municipio de Venustiano Carranza, debido a que durante el cómputo supletorio halló irregularidades en nueve de los 44 paquetes electorales, además de que el domingo 2 de junio se registraron hechos violentos en esa demarcación.

El PAN anunció que buscará la destitución de los integrantes del Consejo General, al considerar que la declaración de invalidez de la elección en esa localidad no es correcta.

En conferencia de prensa, Marco Antonio Valencia, candidato panista a la alcaldía, acusó que los consejeros del IEE incurrieron en diversas violaciones a la ley al asumir funciones que no les correspondían para anular las votaciones.

Adelantó que acudirá al Instituto Nacional Electoral (INE) para promover un recurso contra los siete integrantes del Consejo.

“Solicitaré el procedimiento ante el INE, en el cual se destituya a los consejeros electorales por falta de probidad, incumplimiento a la función electoral, violación flagrante a la Constitución al legislar, así como violentar la normatividad electoral al actuar sin facultades”, dijo.

Ante esas resoluciones, el Gobernador electo de Puebla, el morenista Alejandro Armenta, consideró en conferencia que hay elementos suficientes para convocar a comicios extraordinarios.

“Se rompió la cadena de custodia y eso impidió que se llevaran a cabo los cómputos... hubo sucesos complicados en esos lugares, hay argumentos jurídicos, electorales y de seguridad que le dan congruencia a la dictaminación que hacen los órganos electorales y hay que respetar a la autoridad electoral, porque esto no tiene nada que ver con los partidos”, aseguró.